

**CONSEJO ACADÉMICO
DEPARTAMENTAL**

Mayo de 2010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTAL

MAYO DE 2010

EN BUENOS AIRES, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO, SIENDO LAS 14.20 HORAS, Y CON LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS DOCENTES PROF. LILIANA LÓPEZ, PROF. GUSTAVO GARCÍA MENDY, PROF. CRISTIAN DRUT; DE LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES ELIÁN LÓPEZ, RENÉ SACHER; DEL CONSEJERO NO DOCENTE OSCAR MARTÍNEZ; Y CON LA PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA DIRECTORA PROF. SANDRA TORLUCCI, COMIENZA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.

ORDEN DEL DÍA

SE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Sra. Decana da inicio a la sesión brindando la información institucional pertinente. Destaca, en particular, que la Secretaría Académica del Departamento ha comenzado a trabajar en un control más riguroso de la asistencia docente con motivo de la cada vez mayor frecuencia con la que se registran ausencias o inasistencias de docentes de la institución. Resulta evidente que esto dificulta el normal funcionamiento de las actividades académicas. En este sentido, la institución ha resuelto establecer un régimen según el cual los docentes deberán dar aviso a la oficina de Recursos Humanos cuando tomen conocimiento de la necesidad de ausentarse de sus obligaciones frente a curso, por el motivo que fuere. Será dicha repartición la que informará a los docentes qué tipo de licencia solicitar para el caso. Siendo las 14.30 hs., entra la consejera docente Prof. Ana Rodríguez.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana informa que los Consejeros Superiores del Departamento resolvieron asistir a la última reunión del Honorable Consejo Superior atendiendo a que las solicitudes hechas respecto de las medidas de seguridad mínimas necesarias para sesionar (registro filmico y escribano) habían sido cumplimentadas. Informa, además, que más allá de lo que se afirma en mails anónimos, la última sesión del Consejo Superior transcurrió en el marco de la normativa institucional.

La Sra. Decana informa que se presentará un pedido de exclusión de tutela sindical para el Sr. Gustavo Maggi y la Sra. Nora Calvagno. Explica que el pedido se funda en la necesidad de terminar con los obstáculos que se presentan para llevar adelante los procedimientos burocráticos que estos agentes demoran.

En tal sentido, la Sra. Decana informa que habiéndose contratado tres nuevas empleadas en el Departamento de Artes Dramáticas (manteniendo el monto presupuestario previsto para la contratación de personal), Marcela Borrilli, afectada a la Secretaría de Investigación y Posgrado, recibió una atención discriminatoria y maltrato al reclamar, en Rectorado, el atraso en el cobro de sus haberes. La Sra. Decana subraya que al maltrato, muchas veces se suman demoras en el trámite de los expedientes generados en el Departamento. Estas referencias se vinculan al pedido de exclusión de las tutelas para los agentes mencionados que revisten en Mesa de Entradas y Recursos Humanos del Rectorado del IUNA.

Siendo las 14.35 entra el Consejero auxiliar docente Prof. Gerardo Camilletti.

Por otra parte, en relación a lo sucedido en la reunión del Consejo Superior, el Secretario General Prof. Sergio Sabater cuenta que en determinado momento, cuando comenzó a haber una dispersión tal que imposibilitaba el normal funcionamiento de la sesión, la Sra. Decana dijo que tenía mandato

del Consejo Departamental de levantarse si no se garantizaban las condiciones mínimas para sesionar. La Prof. Volnovich y la Prof. Sarraíl mostraron voluntad de levantarse, y acto seguido, el resto de los presentes hizo silencio.

DESPACHO Nº 003/10 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2010, siendo las 15.20 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Académico Departamental, con la presencia de las Prosecretarías Académicas Silvana Franco y Patricia Vignolo, los Consejeros Prof. Liliana López, Prof. Gerardo Camiletti y el Consejero alumno René Sacher.

1. Nota de Manuela Krumm, estudiante de la Licenciatura en Actuación, inscrita en la asignatura Vocal III, en la comisión de Stolkartz. Pide que se designe un profesor interino como suplente de la Prof. Stolkartz en el mismo horario en el que cursaba (martes 20 a 22 hs.).

La Prof. Patricia Vignolo expone la situación de la cátedra Stolkartz a raíz del accidente sufrido por la Profesora. Informa que todos los estudiantes de las dos comisiones se encuentran cursando, salvo tres estudiantes –dos no han manifestado voluntad de continuar con la cursada, y una ha presentado la nota-. Ante el caso, se le ofreció a la estudiante cambiarse de comisión en Corporal (dentro de la misma cátedra y con la misma profesora). Sin embargo, la estudiante no se manifestó

de acuerdo con el cambio porque la nueva comisión de Corporal contaba con más inscriptos que la que ella actualmente cursa.

Expuesta la situación, y analizada en detalle, la comisión opina que designar un nuevo docente resultaría una medida sin fundamento que incluso perjudicaría a todos los alumnos que ya se encuentran cursando en la Comisión de la Prof. Flores, ya que debería nuevamente modificar su docente.

La comisión, recomienda entonces, denegar el pedido de la alumna Krumm y sugerirle otra vez que haga el cambio de comisión previamente mencionado. Por unanimidad.

La Sra. Decana informa que la alumna ya aceptó la propuesta pero que deseaba que el Consejo estuviera al tanto de la situación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. Pedido del Prof. Eugenio Soto (Titular Interino de la asignatura Actuación IV) de designación de la estudiante Mara Ferrari como Ayudante de 2ª. La Prof. Silvana Franco explica que se trata de una estudiante que está haciendo su tesis y que, por tanto, cumple con la cantidad de materias requeridas para poder ser designada en el cargo.

Sería designada como Ayudante de 2ª hasta que defienda su tesis.

Se recuerda que el máximo período de tiempo en el que alguien puede desempeñarse como Ayudante de 2ª es de dos años.

La comisión recomienda aprobar la designación. Por unanimidad.

La Sra. Decana informa que el pedido se funda en que Vanina Falco, que revistaba como Ayudante de 1ª del Prof. Soto en dicha asignatura, informó que no cubriría su cargo a lo largo de todo el año lectivo 2010.

Entre tanto, la cátedra no designará reemplazo para Ayudante de 1ª.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. Equivalencia Morutto.

La Prof. Vignolo informa que la Estudiante Mirta Morutto ha cursado en el año 2000 –estando vigente el plan anterior a la Res. 323/03– la materia Actuación I. Con el Plan de estudios vigente esta materia fue reemplazada por Técnicas de Actuación. Sin embargo, nunca se realizó el acto administrativo para validar la equivalencia. La Prof. Vignolo recuerda que casos similares ya se resolvieron con los estudiantes Bouzas, Munier de Lascar y Sabagh, entre otros.

La comisión aprobar dicha Resolución. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 15.45hs, ingresa el Prof. Gustavo García Mendy.

4. Propuesta de convalidación de asignaturas (Clown-Comedia del Arte y Filosofía y Estética) por dos seminarios, a la estudiante Sra. Claudia Rossi (RM 98/74) a los efectos de enmendar error y posibilitar que se le expida el correspondiente título de “Actriz”.

La Prof. Vignolo informa que cuando se abrió el SEU, en 2002, se ofertó gran cantidad de seminarios, sin discriminar cuáles debía hacer cada alumno, en relación a la situación académica respectiva.

La Sra. Claudia Rossi cursó Clown-Comedia del Arte en lugar de Análisis del texto, como correspondía según su plan.

Ante esta situación, y considerando que la estudiante ya ha presentado y defendido su tesis –y probablemente haya más personas en esas condiciones– se ha pensado como alternativa considerar a todos los seminarios que se ofertan habitualmente para la Licenciatura, como equivalentes a los requeridos –en su momento– para el SEU (Seminario de Equivalencia Universitaria), sistema creado para posibilitar a los estudiantes terciarios de la Escuela Nacional de Arte Dramático la obtención del título universitario.

Se propone elaborar una resolución general y, en el marco regulatorio de la misma, desprender

las disposiciones de equivalencias para cada caso particular; por ejemplo el de la estudiante Claudia Rossi. Por unanimidad.

La Sra. Decana aclara que la propuesta alcanzaría únicamente a las cuarenta (40) personas que presentaron los Proyectos de Tesinas en término y, de este modo, evitar que la obtención de su título que de pendiente sin resolución.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. Proyecto de modificación del régimen de algunas asignaturas, de presencial a libre.

La Prof. Vignolo recuerda que en la reunión ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de abril, la alumna Srta. Ma. Mercedes Camaño presentó una nota donde solicitaba poder cursar al mismo tiempo Escenografía, Iluminación y vestuario I y III; y en el segundo cuatrimestre los niveles II y IV, para evitar perder un año, ya que sólo le restan esas 4 materias para ingresar al Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación. Ante esa situación, el consejo denegó el pedido y solicitó a la comisión que analizara la posibilidad de modificar el régimen de cursada y la posibilidad de habilitar los exámenes libres de las asignaturas que integran la currícula de los planes vigentes.

La Prof. Vignolo señala la necesidad de trabajar en una flexibilización del régimen de cursada sobre

todo en las materias cuyos contenidos no requieran un aprendizaje procesual. Considera que, en ese sentido, deberían descartarse las materias troncales de Actuación y las netamente prácticas de Dirección e Iluminación, pero propone poner en discusión las materias hoy denominadas teórico prácticas.

El Prof. García Mendy argumenta a favor de esa propuesta.

La Prof. Liliana López opina que la comisión no debería decidir sin consultar a los docentes respectivos.

El Prof. Camilletti propone organizar una reunión con los profesores de materias que podrían darse libres y escuchar contraargumentos y llegar a una decisión consensuada.

Tras una fecunda y extensa discusión, la comisión decide hacer reuniones por área y eventualmente, una reunión general para evaluar la implementación de estos cambios, dejando en claro que en principio, la Comisión evalúa como medida favorable ampliar la cantidad de materias que pudieran rendirse libres.

La Prof. Franco propone establecer un porcentaje de materias de la carrera que puedan rendirse en condición de libre, ya que de cualquier manera el 100% no podría ser, porque se trata de una carrera presencial y no de una carrera a distancia y por lo tanto, debería establecerse un porcentaje mínimo de materias que deberían ser cursadas.

Por último, se aclara que la situación de la alumna Camaño queda sujeta a lo que se resuelva durante el proceso de evaluación de los cambios correspondiente.

La Prof. Franco queda encargada de planificar y gestionar las reuniones en breve.

La Sra. Decana manifiesta estar de acuerdo con la organización de reuniones con los profesores de las distintas áreas. Sin embargo, propone que las mismas se realicen previa información de los motivos por los cuales el Consejo acuerda en la necesidad de formular tal planteo. Propone también solicitar a los docentes que asistan a las mismas con posturas claramente fundamentadas, de modo que las discusiones puedan resultar resolutiveas.

La Prof. Ana Rodríguez propone asimismo solicitarles que consideren cuáles serían los requerimientos mínimos para la aprobación de cada asignatura, en caso de que el régimen se modificara.

La Prof. Yamila Volnovich enfatiza que sólo se norma la posibilidad, lo cual no quiere decir que todos vayan a hacerlo de esa manera.

La Sra. Decana dice que habría que hacer una tipificación de cada materia. Una asignatura con modalidad de taller no se puede dar libre, porque implica un proceso; en cambio, en el caso de las materias prácticas o teóricas, deberá evaluarse dependiendo de sus características.

Se propone llamar a comisiones, solicitando a los docentes no sólo que se pueda dar libre si no también que condicionen los requisitos. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

6. Donaciones.

Se aprueban todas las donaciones, cuyo detalle se adjunta.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

FIN DEL DESPACHO.

DESPACHO N° 004/10 DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2010, siendo las 17.30 hs., se reúne la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión Pablo Limarzi, los Consejeros Prof. Ana Rodríguez, Prof. Gustavo García Mendy y el Consejero alumno Elián López.

1. Información general.

Llegó el pedido de auspicio y de espacios para el Festival de Teatro Adolescente. La fecha tentativa es el fin de semana del 9 y 10 de octubre, y el feriado del 11.

Quedaría por chequear la disponibilidad de espacios a utilizar, para corroborar que sea posible darles aulas en esos días.

Moción: Aprobar el aval y, de haber disponibilidad espacial, el otorgamiento de las aulas correspondientes.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. Beca Iunita

Hubo un pedido en el Iunita de una señora que pide una beca para su hijo (Jorge Gonzalo Oro). Le dieron media beca.

El Prof. Limarzi informa que este fue el único pedido de becas realizado para los cursos de Extensión, el corriente año.

La Dra. Verónica Catovsky sugiere que se decida cómo se cubriría el sueldo del docente, en los casos de los cursos que tuvieran alumnos becados.

La Sra. Decana propone que la mitad de la beca sea cubierta por el Departamento, y la otra mitad, absorbida por el sueldo del docente. El procedimiento sería dividir en mitades iguales, entre el docente y la Secretaría de Extensión, lo recaudado. Por otra parte, se resuelve otorgar una beca cada diez alumnos por curso de Extensión.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. Seminarios:

Seminario "Percepción rítmica en movimiento". Prof. Ruy Alonso.

El Secretario Prof. Pablo Limarzi explica que si bien el mismo se presentó fuera de la convocatoria, no tratándose de un seminario cuatrimestral ni anual, era posible programarlo. Se trata de un seminario de entrenamiento corporal. Sería gratuito, intensivo y abierto. Se daría en

el segundo cuatrimestre, una vez a la semana durante 3 semanas corridas. Habría que darle buena difusión previa.

El Prof. García Mendy dice que le parece bien que haya algún seminario de Rítmica, porque de otro modo, el método Dalcroze monopoliza el área de rítmica. Dice que si bien no concuerda con ciertas cuestiones conceptuales que figuran en el programa, está bien que exista la experiencia. Porque los alumnos no tienen conciencia rítmica.

Moción: Abrir el seminario.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

El Prof. García Mendy solicita se modifique el despacho de comisión, reemplazando "de otro modo, el método Dalcroze monopoliza el área de rítmica" por "de modo tal que el método Dalcroze no se convierta en exclusivo", dado que esto último resulta más acorde a lo que quería manifestar.

La Sra. Decana sugiere que habría que revisar el plan y poder pensar que la rítmica Dalcroze es tan sólo un método entre tantos otros. Cree que Rítmica debería ser una de las opciones del área Corporal. La discusión de estos temas se retomará en la discusión del cambio de planes.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Seminario "Contact improvisación". Prof. Soledad Carretero. También se presentó por fuera de la convocatoria, pero como Soledad Carretero se quedó sin comisión a cargo, entonces el Secretario explica que cree que merece una consideración especial. Por otra parte, aclara que hay espacio para programarla.

El seminario tendría una frecuencia semanal durante el primer cuatrimestre, con encuentros de dos (2) horas de duración. Sin embargo, de haber interés, podría prorrogarse.

Moción: Abrir el seminario.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

Seminario de técnicas de actuación. Prof. Eduardo Pavelic. El Secretario Prof. Pablo Limarzi informa que también se trata de un profesor que se quedó sin comisión a cargo. El Departamento le va a pagar una dedicación por un cuatrimestre. Daría, entonces, el seminario de forma gratuita, como contraprestación.

El seminario tendría una frecuencia semanal durante el primer cuatrimestre, constaría de 12 encuentros. También podría prorrogarse, de haber interés.

El Consejero Estudiantil Elián López señala que el programa tiene varios puntos en común con el programa de la materia curricular respectiva y que esta-

ba establecido como criterio que si esto sucedía, no se aprobaría el seminario correspondiente.

El tema queda saldado ya que el seminario está dirigido a adultos mayores de 35 años.

Por su parte, la Consejera Prof. Ana Rodríguez y el Secretario Prof. Pablo Limarzi manifiestan que les parece correcto que el Prof. Eduardo Pavelic dicte el seminario dada la historia que tiene en el Departamento, y como una manera de compensar su situación.

Se discuten criterios con los cuales evaluar qué seminarios de la Secretaría de Extensión aprobar, en función de elegir entre priorizar los seminarios y entonces, abrir todos los que el espacio permita; o pensar en dejar espacios libres para otras actividades que eventualmente puedan necesitarlos, como ensayar.

Finalmente se acuerda en la necesidad de seguir sufriendo el nivel de docentes y propuestas, así como también seguir pensando estrategias de difusión que permitan seguir incrementando el número de inscriptos.

Moción: Abrir el seminario.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

La Sra. Decana sugiere, en vista de lo sucedido, revisar la fecha de cierre de la convocatoria para el siguiente año, de modo que no resulte necesario seguir realizando excepciones. Por otra parte, advierte que en vista de la necesidad de poner en

marcha los procedimientos administrativos necesarios para efectivizar la realización de los seminarios propuestos, las designaciones de Soledad Carretero y Eduardo Pavelic fueron hechas a través de las Resoluciones de Decana n° 041/10 y 042/10, respectivamente.

Por otra parte, informa que Lucía Moller y Florencia Dyzsel han propuesto colaborar con la difusión de las diversas actividades del Departamento por un determinado período de tiempo. Lo harían sin cobrar un sueldo pero necesitarían contar con alguna suma de dinero que les permitiera llevar adelante la tarea. La Sra. Decana informa que autorizó el pedido y les sugirió que formaran un centro de graduados, con el fin de llevar adelante actividades semejantes.

El Secretario Prof. Pablo Limarzi informa que, por cuestiones administrativas y de falta de inscripción fueron suspendidos los seminarios a cargo de las profesoras Geraldine Seff y Elvira Vicario.

Invitación para programar en barrios y Proyecto de programar en unidades penales.

El Secretario Prof. Pablo Limarzi informa que *llegó asimismo una invitación para programar en barrios. Llegó por parte del Consejero Estudiantil Elián López y de una organización barrial que trabaja en un conventillo cultural de Barracas, que a través del Prof.*

Limarzi, hicieron llegar también la invitación. Se haría una prueba piloto: llevar un infantil, una obra de pequeño formato y que cierre algún espectáculo o banda del barrio, de producción propia.

El Secretario informa que se están ajustando los últimos detalles para presentar formalmente el proyecto.

Además, el Secretario Prof. Pablo Limarzi informa que desea poner en marcha el Proyecto de programación teatral en unidades penales, que ya había sido aprobado el año pasado pero que finalmente no se llevó a cabo. La línea de trabajo del proyecto en los barrios sería similar a la de este proyecto.

Moción: Presentar los espectáculos en los dos espacios a los que se nos invitó a participar y, a partir de esa experiencia, terminar de definir los términos de este proyecto a futuro.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

El Prof. Limarzi informa que la actividad se realizará en un conventillo en Barracas; y que ya habló con dos grupos que hacen espectáculos infantiles, para armar alguna estrategia con miras a establecer un contacto permanente y ver qué posibilidades de articulación hay.

La Sra. Decana solicita al Secretario Limarzi formalice un proyecto.

Se vota el aval de esa relación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

FIN DEL DESPACHO.

TEMAS SOBRE TABLAS

-Carta del Prof. Barrios (Rítmica) informando que su Ayudante de 2ª deja su cargo.

-Donaciones.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

-La alumna Ana Rodríguez solicita se agregue al Orden del día, sobre tablas, el tema de los alumnos que se ven condicionados a extender el tiempo de su cursada debido a las correlatividades existentes.

La Prof. Vignolo informa que hay 39 chicos entre 2º, 3º y 4º año que se encuentran imposibilitados de cursar las materias troncales porque les faltan diferentes niveles de materias teóricas —o alguna troncal. Por otra parte, añade que, de cualquier modo, respecto de las correlatividades originales, ya se han hecho dos excepciones.

Siendo las 15 hs, entra el Consejero Estudiantil Facundo Gonzalo López.

La alumna Ana Rodríguez propone que se tome a esos 39 casos, y se les permita, a aquellos que rindiendo las materias teóricas regularizarían su situación, cursar hasta julio de manera condicional.

La Sra. Decana explica que resulta complicado hacer excepciones parciales a las correlatividades sin estudiar el sistema de correlatividades en su totali-

dad, además de analizar cuál es la situación caso por caso.

Aclara, por otra parte, que en lo que compete a los casos mencionados, la responsabilidad es puramente de los estudiantes, y que no existió error institucional alguno. En este sentido, la alumna Ana Rodríguez comenta que el mayor error en la lectura de las correlatividades, es que los alumnos entienden que tienen que tener aprobadas esas materias para fin de año y no para el momento de cursar las correlativas.

Todos acuerdan en que, entonces, hay que aumentar el grado de explicitud en la información, de manera que puedan evitarse eventuales errores de interpretación.

La Prof. Vignolo informa que hace dos semanas, y acorde a la Resolución de Consejo que norma el procedimiento a seguir en estos casos, solicitó a los alumnos en cuestión que dejaran de cursar las materias en las que administrativamente, se encontraban imposibilitados de hacerlo.

La Prof. Ana Rodríguez propone que los cambios que se realicen se apliquen en los casos que tengan lugar en el futuro, y no retroactivamente, ya que los anteriores ya habían sido normados y, de otra manera, sería injusto para los que cumplieron la normativa vigente.

Hay acuerdo general al respecto.

La Sra. Decana aclara que le parece que hay que tener en cuenta que en realidad las correlatividades tienen un sentido: que, en cada cursada, todos se encuentren en igualdad de condiciones.

Se acuerda negar el pedido y en cambio, avalar desde el Consejo Departamental que los alumnos en cuestión estén posibilitados a cursar como oyentes, dado que en principio ésta es una decisión de Cátedra, dejándolo sujeto al criterio de los profesores, que podrán definirlo acorde a sus diversos criterios pedagógicos.

Acuerdan, por otra parte, en dejar claro que esto no los habilita a exigir prioridad de cursar con el mismo profesor el año siguiente.

Moción: que no se autorice a los estudiantes a permanecer por no cumplir con la correlativa vigente.

SE APRUEBA CON 7 VOTOS POR LA POSITIVA Y UNA ABSTENCIÓN. (Consejero Estudiantil Elián López).

Moción: que se analice, antes del cambio de planes, de manera integral el sistema de correlativas y el régimen de materias que pueden rendirse bajo la modalidad libre.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Prof. Vignolo se compromete a informar lo resuelto a los estudiantes.

Siendo las 15.35 hs., se retira la consejera docente Prof. Liliana Flores.

COLACIÓN DE GRADO

La Sra. Decana informa sobre la colación de grado que tendrá lugar en el Teatro Cervantes. Respecto de la misma, comenta que la idea es hacer un acto especial integrando a los egresados de la Escuela Nacional de Arte Dramático, junto a la entrega de diplomas que tendrá lugar por primera vez en el marco del régimen universitario.

Informa que se decidió postergar el evento para el mes de agosto de manera que fuera posible garantizar que una mayor cantidad de graduados tuvieran su título para la fecha de la celebración. Informa que habrá 22 títulos de la Licenciatura en Actuación y Dirección, 3 títulos intermedios de Iluminación, y otros tantos del SEU.

Por otra parte, informa que se está comprando un calco a La Cárcova, para entregarles a 50 graduados de la vieja Escuela Nacional de Arte Dramático y del Conservatorio Nacional de Arte

Dramático que tuvieran trayectorias destacadas. Además, se baraja la idea de hacer una mención especial para algunos docentes destacados de la Institución. Aún queda por definir qué personajes recibirán dicha plaqueta. La Sra. Decana dice que enviará por mail la lista de graduados, de modo que todos puedan opinar sobre los 50 que recibirán la medalla.

La Prof. Graciela Rodríguez pide colaboración del Consejo, dada la importancia de esta primera colación.

La Sra. Decana agrega que también queda por resolver cuál será la fórmula de la jura. Solicita a los consejeros sugerencias respecto de la misma, para discutir en la próxima reunión del Consejo Departamental.

Por último, aclara que para terminar de resolver las cuestiones más gruesas, falta concluir el trámite ministerial.

Finaliza la reunión, siendo las 16.40hs.



Instituto Universitario Nacional del Arte

French 3614. C1425AXD. Buenos Aires, Argentina. (54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.iuna.edu.ar / dramaticas@iuna.edu.ar